Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca | Dirección General de Servicios Agrícolas

Montevideo, 30/11/2023

Form. 235	**ETIQUETA APROBADA** **De Producto Fitosanitario*** Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.

A	**IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:**

Nombre comercial: **TINAMEC 18**

Clase de uso (aptitud): ACARICIDA-INSECTICIDA

Tipo de la formulación: Concentrado emulsionable

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
ABAMECTINA	2.1	18 g/L

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Avermectinas

Grupo de Resistencia: Moduladores alostéricos del canal de cloro dependiente de glutamato

Grupo IRAC/FRAC/WSSA	Nro.	Aptitud
IRAC	6	Acaricida Insecticida-

Producto Autorizado por el MGAP - Número de Registro: **5386**

Número del lote o partida: Declaro que estará detallado en la etiqueta

Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará detallado en la etiqueta

Fecha de vencimiento (mes y año): Declaro que estará detallado en la etiqueta

Nombre del fabricante: Agro Crown Co., Ltd. – Shanghai Agroviva Chemical Co., Ltd.

País de origen: China

Nombre y dirección de la firma registrante: TAMPA S.A. Camino Carlos A. López 7444 – Montevideo, Uruguay.

Producto INFLAMABLE

"USO AGRICOLA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

B	**RECOMENDACIONES DE USO:**

Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción: TINAMEC 18 es un insecticida y acaricida que actúa por contacto, ingestión con limitada actividad sistémica. Activa alostéricamente el glutamato en canales de cloro, causando parálisis. El glutamato es un importante neurotransmisor inhibidor en insectos.

Instrucciones de uso:

Cultivo o sitio de aplicación	Plaga		Dosis
	Nombre común	Nombre científico	
TOMATE (*Solanum lycopersicum L.*)	Ácaro del bronceado Polilla del tomate	*Aculops lycopersici* *Tuta absoluta*	60-70 cc/100 L de agua 80-100 cc/100 L de agua
SOJA	Arañuela roja	*Tetranychus urticae*	200 cc/ha

(*Glycine max L.*)			
VIVEROS FORESTALES	Ácaros	*Tetranychus spp.* *Oligonychus spp.*	100 cc/100 L de agua

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:
PROHIBIDO APLICAR DURANTE EL HORARIO DE PECOREO DE LAS ABEJAS.
APLICAR PREFERENTEMENTE 2 HORAS ANTES DE ATARDECER Y 6 HORAS DE ANTES DE AMANECER.

Momento(s) de aplicación:
Tomate:
-Polilla del tomate*:* una vez detectado el daño, cuando el 1% de los folíolos tenga presencia de larvas vivas.
-Ácaro del bronceado: al detectar los primeros síntomas.
Soja: cuando se detecten los primeros individuos, monitorear el tercio inferior de las plantas.
Viveros forestales: aplicar de acuerdo al monitoreo de las plagas.

Frecuencia, número o espaciamiento de las aplicaciones, si corresponde: dependiendo de la intensidad del ataque y el desarrollo del cultivo puede ser necesario aplicar cada 7-10 días.
Para viveros forestales: máximo 2 aplicaciones.

Modo de preparación y técnica de aplicación:
Se completa el tanque con agua hasta un 75% de su capacidad, a continuación, se enciende el revolvedor y se comienza con el agregado de/l los productos.
La mezcla siempre debe aplicarse con el revolvedor en funcionamiento.
TINAMEC 18 se aplica con los equipos terrestres convencionales y aéreos.
Se recomienda aplicar con ECO-OLEO a razón de 0.5-1.0 L/ha para aplicaciones terrestres y 1.0-2.0 L/ha para aplicaciones aéreas.
Para el control de Ácaro del bronceado considerar un gasto de agua aproximado 1500 L/há que asegure una óptima cobertura del follaje.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios
Resol. s/n de 14/5/2004
Prohíbase las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohíbase las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. Nº 188 DE 25/3/2011
Prohíbase las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbase las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -
Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia Inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas

autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Compatibilidad y fitotoxicidad:
En caso de desconocer, tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o fitotoxicidad de la mezcla, o querer conocer la compatibilidad en la aplicación de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a pequeña escala en una botella limpia antes de su aplicación en todo el cultivo. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

Tiempos de espera: Tomate: 3 días. Soja: 14 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente, dejando transcurrir como mínimo 24 horas desde la aplicación.

Otras informaciones necesarias respecto al uso:
Lavado de equipo post-aplicación:
En la última carga, tener en cuenta que el sobrante del caldo sea lo más reducido posible.
Se debe diluir el sobrante a una quinta parte y aplicarlo en la cabecera de la chacra. Una vez reducido el residuo, abrir la canilla del tanque y eliminarlo al costado de la chacra aplicad.
Se debe tener en cuenta que el residuo no sea direccionado hacia fuentes de agua, finalizado este procedimiento se puede higienizar el equipo.
PREVENCIÓN DE RESISTENCIA: Se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes.

C	PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica Aguda: **CLASE II (DOS)– MODERADAMENTE PELIGROSO (IPCS/OMS, 2009)**

Antídotos: No tiene antídoto

Primeros Auxilios:
-En caso de ingestión, **NO** provocar el vómito.
-En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua durante al menos 15 minutos.
-En caso de contacto con la piel, retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón.
-En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.
EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:
Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que

hayan estado expuestas al producto.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto.
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Se deberá utilizar:

- Guantes de nitrilo
- Mameluco impermeable exclusivo para la tarea que permita el intercambio de calor, de material fácilmente lavable y disponer de recambio en caso de accidente.
- Botas, deben colocarse por dentro del mameluco.
- Careta antiparras y máscara de tipo N100 con filtros de partículas y vapores orgánicos.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto luego de cada aplicación y en el lugar de trabajo evitando la contaminación del trabajador y su familia.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:

A) Medidas Generales:

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagues naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del Formulado/Ingrediente Activo:

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: **MUY ALTAMENTE TÓXICO**
A las dosis recomendadas presenta riesgo en organismos acuáticos. Por lo tanto:
-Prohibido aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
-Prohibido aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
-Respetar áreas de exclusión de aplicación.

TOXICIDAD PARA AVES: **ALTAMENTE TÓXICO**
A las dosis recomendadas presenta riesgo en aves. Por lo tanto:
-En hortalizas de fruto prohibido aplicar a partir de la formación completa del fruto (cambios de coloración).

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: **ALTAMENTE TÓXICO**
A las dosis recomendadas presenta riesgo para polinizadores. Por lo tanto:
-Para protección de polinizadores prohibido aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
-Prohibido aplicar durante el período de floración de los cultivos atractivos.
-Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 horas de aplicación.
-Prohibido provocar deriva hacia colmenas, cultivos atractivos adyacentes o plantas en floración.
-Aplicar en la tarde-noche, en la noche o temprano en la mañana, evitando las condiciones de inversión térmica.

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): **MODERADAMENTE TÓXICO**
A las dosis recomendadas NO presenta riesgo para lombrices. Por lo tanto:
Medidas de mitigación:
-Aplicaciones en SOJA solo en cultivos con cobertura foliar. En TOMATE evitar deriva al suelo.

C) **Destino Ambiental**

Baja solubilidad en agua. Soluble en solventes orgánicos. Potencialmente bioacumulable. En suelo es no persistente y no móvil: No volátil. En fase acuosa se degrada moderadamente rápido por fotólisis acuosa y es estable frente a hidrólisis acuosa.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase, realizar el "triple lavado" o "lavado a presión" volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase en su base para evitar su reutilización. Se debe separar las tapas de los envases para su posterior traslado al comercio vendedor o centro de acopio más cercano. Por más información contactarse con CAMPOLIMPIO al 29254539 o info@campolimpio.org.uy

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares.
Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Sustancia Tóxica" (Pictograma de calavera).

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722".

"CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA"

NOTA
Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD (L)
Botella	PEAD	0.1-0.2-0.25-0.5-1.0
Bidón	PEAD	2-5-10-15-20-25-50

D	FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, *Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, *Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación naciona)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) Titular, Representante legal o apoderado, *acreditado ante la DGSA*